



# MUNICIPALIDAD QUINCHAO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE ADQUISICIONES



REF. 2° llamado a Licitación Pública **adquisición insumos y medicamentos veterinarios.**

DECRETO MUNICIPAL N° 2479.-1

QUINCHAO, 21 de Octubre de 2022

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de Pedido emitida por coordinadora de la unidad PDTI Quinchao de fecha 26.09.2022; las Bases Administrativas y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1340 de fecha 27.09.2022, el Decreto Alcaldicio N° 2.372 de fecha 28.09.2022 que llama a licitación pública, aprueba bases y antecedentes técnicos y designa integrantes para comisión de apertura, la licitación pública ID 3769-6-L122 denominada "adquisición insumos y medicamentos veterinarios para botiquines comunitarios PDTI Quinchao", el acta de apertura de fecha 12.10.2022, el Decreto Municipal N° 2.372 de fecha 12.10.2022 que rechaza ofertas, la solicitud de pedido de fecha 18.10.2022 y la necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación pública.

**DECRETO:**

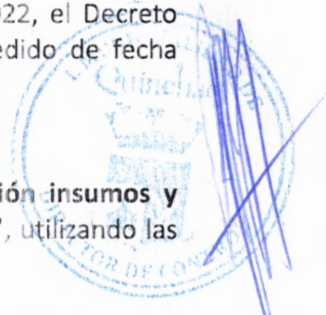
1. **AUTORIZASE** a realizar 2° llamado a licitación pública para la "adquisición insumos y medicamentos veterinarios para botiquines comunitarios PDTI Quinchao", utilizando las bases administrativas utilizadas en el primer llamado.
2. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:
 

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Srta. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
d. Srta. Claudia Sandoval Rodríguez	Coordinadora PDTI

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -**



FRANCISCO RUIZ URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRU/MUV/MSO/MA/AMD



VILLY GONZALEZ RIQUELME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas